

De conformidad con lo previsto en el art. 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, REYAL URBIS SA (en adelante Reyal Urbis o la Sociedad) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su difusión al mercado, el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad ha tenido conocimiento de la presentación el pasado 24 de noviembre por parte de la Administración Concursal de la compañía, ante el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid, de los Textos Definitivos en los que se concretan y valoran tanto los bienes y derechos como el listado de acreedores de Reyal Urbis, S.A, sin perjuicio de las modificaciones que proceda realizar en los mismos al amparo de lo dispuesto en los artículos 97 bis y siguientes de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal

La valoración del activo ha quedado fijada por la Administración Concursal en 1.474.367.000 Euros. La Administración concursal confirma en el escrito de presentación, que la diferencia de valor frente a los listados provisionales se debe fundamentalmente a las transmisiones de activos llevadas a cabo durante la tramitación del procedimiento, que suponen una minoración de valor de aproximadamente 232.108.000 euros “si bien no han supuesto una pérdida del valor patrimonial de la concursada”, y a la depreciación que, como consecuencia de la situación del mercado inmobiliario han sufrido los activos inmobiliarios de la compañía, tal y como la entidad especializada JONES LANG LASALLE ha plasmado en su valoración de activos, y que supone aproximadamente una minoración de 689.621.000 euros.

Por otro lado, en dichos Textos Definitivos, la deuda de la compañía ha quedado fijada en 3.978.170.625,80 euros. Si bien la deuda bancaria se ha reducido como consecuencia de las amortizaciones y quitas provenientes de transmisiones de activos -257.884.174,34 euros-, la deuda pública ha ascendido a tenor de las certificaciones emitidas por los organismos públicos correspondientes (Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos), alcanzando un total de 457.887.389,60 euros.

Tras la presentación de estos listados, la compañía confirma que está elaborando una propuesta de Convenio de Acreedores que tiene previsto presentar en el Juzgado en un futuro próximo.

D^a Elena Fenellós Rossell
Secretario del Consejo de Administración de Reyal Urbis, S.A.